



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación,*

#### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100°, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o por medio de los organismos que correspondan, informe:

- 1- A través del Ministerio de Seguridad de la Nación, Informe:
  - Si las 4 lanchas SHALDAG, adquiridas por el gobierno anterior y asignadas al control de la triple frontera del alto Paraná, se encuentran operativas.
  - En caso de estar averiadas, informe desde que fecha, tipo de avería y costo de la misma, lugar específico donde se encuentran y empresa u organismo encargada de las reparaciones.
  - Si las lanchas sufrieron algún tipo de modificación en parte de su estructura desde su adquisición hasta la fecha de puesta en funcionamiento. En caso afirmativo informe que tipo de modificación se practicó, el motivo, y que personal realizó la modificación.
  
- 2- Informe, en relación a la guardia “Whasek” de la provincia de Chaco:
  - Organismo a cargo de dicha guardia.
  
  - Cantidad de personas que lo integran, detallando identidad de la cúpula jerárquica.
  - Indicar si dicha guardia posee o utiliza habitualmente armamento. En caso afirmativo, indicar quien se lo provee, que cantidad poseen y tipo.
  - Tipo específico de tareas que realiza y objeto de las mismas
  - Tipo de controles que se practica sobre dicha guardia.
  - Fecha de creación y autor de la iniciativa
  - Marco normativo que la regula
  
- 3- Indique modo de inspección de pista de aterrizaje clandestinas; sistema utilizado para la detención; cantidad de pistas clandestinas detectadas y ubicación geográfica de las mismas durante los últimos 3 años; si se realizaron las denuncias penales pertinentes, con indicación de fiscal y juzgado interviniente.
  
- 4- No obstante la controvertida Resolución conjunta del ENACOM y el Ministerio de Seguridad (RESFC-2019-3-APN-MSG), informe a través del Servicio Penitenciario



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Federal, cuales han sido las medidas adoptadas para controlar el uso de telefonía celular dentro las Unidades Penitenciarias Federales, especialmente con aquellos internos que lideran o integren organizaciones criminales complejas.

- 5- Informe, a través de la ANMAC, cantidad de armas de fuego y municiones destruidas en el marco de la ley 26.216 (Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego) desde diciembre de 2019 a la fecha.

**Mónica Frade**  
**Diputada de la Nación**

Juan Manuel López  
Maximiliano Ferraro  
Paula Oliveto Lago  
Rubén Manzi  
Victoria Borrego  
Marcela Campagnoli  
Mariana Stilman



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El día 29 de marzo del corriente año, y en cumplimiento de la manda del artículo 101° de la Constitución Nacional, se presentó el Jefe de Gabinete de Ministros, Agustín Rossi, a los efectos de brindar de forma oral información sobre la marcha del gobierno ante esta Honorable Cámara de Diputados.

El día anterior a esta sesión, y con escaso margen temporal para su correcto análisis, se remitió a los miembros de esta Honorable Cámara el informe n° 135, en donde se brinda respuesta a las preguntas previamente enviada desde los distintos bloques.

En ambos casos, tanto en la interpelación oral llevada adelante en el recinto como en las respuestas brindadas por escrito, se dejaron interrogantes sin responder, puntos que no fueron desarrollados de manera acabada acorde a su complejidad y nuevas inquietudes, en base a las respuestas brindadas.

Las esquivas respuestas del Jefe de Gabinete no son el único antecedente de un funcionario de alto rango que viene a esta Cámara a brindar información y al ser interpelado por sus miembros, y deja un cumulo de preguntas sin respuesta.

Con anterioridad, el día 9 de marzo del corriente, se presento ante la Comisión de Seguridad Interior, el sr. Ministro de Seguridad, Aníbal Fernández, quien no solo no contestó las preguntas que fueron enviadas por escrito con la rigurosidad que la ocasión merecía, sino que tampoco lo hizo cuando fue interpelado de forma oral por los Diputados allí presentes.

Es por esto, y a los efectos de poder ejercer un control real sobre las acciones del Poder Ejecutivo, garantizando la transparencia y publicidad de sus actos, es que remitimos por este medio las preguntas que han quedado sin contestar, en dos ocasiones distintas y por dos funcionarios de alto rango del gobierno nacional.

Atento a lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto

**Mónica Frade**  
**Diputada de la Nación**

Juan Manuel López  
Maximiliano Ferraro  
Paula Oliveto Lago  
Rubén Manzi  
Victoria Borrego  
Marcela Campagnoli  
Mariana Stilman